

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2021-00473-00

AUTO #1643

Santiago de Cali, Julio catorce (14) del año dos mil veintitrés (2023).

1.-No se accede a lo solicitado dentro del escrito que antecede, toda vez que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

2.- Igualmente es de caso indicar, que dentro del presente proceso no se ha realizado audiencia alguna, como se afirma dentro del escrito que antecede. (Julio 18 de 2022 y marzo 30 de 2023).

3.-Debe estar a lo dispuesto dentro del auto de marzo 23 de 2023 numeral 2, debidamente notificado por estados electrónicos respecto a la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ